

POLITICA DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES

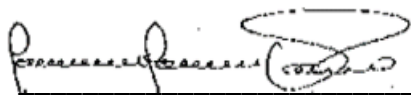
ITALIAN SECURITY LTDA., ha definido prevenir, mejorar, conservar y preservar el bienestar de las partes interesadas, calidad de vida, que permita un adecuado desempeño y competitividad del personal y de la empresa, así como el fomento de estilos de vida saludables, teniendo en cuenta lo establecido en requisitos legales y de otra índole que rigen nuestra actividad.

Es política mantener lugares de trabajo óptimos que permita alcanzar los más altos estándares en seguridad, por ello conscientes que el alcoholismo, la drogadicción, el abuso de sustancias alucinógenas, enervantes, la nomofobia, la ludopatía y otras adicciones por parte de los trabajadores, tienen efectos adversos en la capacidad de desempeño y afectan considerablemente la salud, seguridad, eficiencia y productividad de los empleados y de la empresa en general.

La indebida utilización de medicamentos formulados, posesión, distribución y venta de drogas no recetadas o de sustancias alucinógenas y enervantes, fumar, **USAR DE MANERA CONSTANTE EL CELULAR** y ejecutar juegos en el desarrollo del trabajo, dentro de las instalaciones, u operación de motos y vehículos, está estrictamente prohibido. Así mismo, se prohíbe la posesión, uso, distribución o venta de bebidas alcohólicas en las instalaciones de **ITALIAN SECURITY LTDA.**, o cada uno de sus centros de trabajo, durante la prestación de servicios, no está permitido.

La empresa podrá realizar pruebas de alcohol y drogas directamente o a través de terceros, cuando existan razones para sospechar, cuando un trabajador o contratista esté involucrado en un accidente y deba descartarse una relación con uso o abuso de estos. Se tendrá en cuenta la relación con las actividades definidas en el artículo 41 del Decreto 1108 de 1994.

Presentarse a trabajar bajo el efecto del alcohol, drogas y/o sustancias alucinógenas y enervantes o que creen dependencia, está estrictamente prohibido. Se Promoverán actividades de sensibilización y de capacitación para los trabajadores, contratistas y temporales que buscan la creación de hábitos saludables en relación al daño que causa el tabaco el alcohol y sustancias psicoactivas, a la salud del individuo y de su entorno, así como se ha designado el recurso humano, financiero y tecnológico necesario para dar cumplimiento a esta política y espera por su parte, la colaboración de todos los funcionarios, participando activamente en los programas de sensibilización y capacitación.



Jose Luis Medina Rubio
Representante Legal
ITALIAN SECURITY LTDA

Fecha de actualización: 04-02-2026